DOC 5

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

I.- OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN INTERNACIONAL DE LOS ARTÍCULOS DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UPV/EHU

Lotes: ÚNICO

Tal como se definirá en el siguiente apartado, la difusión internacional de los artículos de las revistas científicas de la UPV/EHU ha de entenderse en sentido finalista, ya que, en términos generales, se pretende que la empresa adjudicataria realice durante la vigencia del contrato todas las acciones requeridas en este pliego con el fin de conseguir la mejor visibilidad y posicionamiento internacional de ese tipo de revistas.

Si bien las acciones pueden ser de diferente naturaleza (gestión del DOI, atención a personas autoras de artículos de revistas, procesamiento en web de nuevos contenidos ...) **no es posible la división en lotes** ya que cada una de esas acciones son complementarias entre sí y forman parte o son medio de la prestación exigida a la empresa adjudicataria que no es otra que la difusión internacional de los artículos de las revistas científicas.

II.-CONCRECIÓN DEL OBJETO DEL SERVICIO

Descripción detallada:

- *DIFUSIÓN INTERNACIONAL DE LOS ARTÍCULOS DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UPV/EHU*

Esta prestación se concibe en sentido continuo no sometida a un marco temporal concreto diferente a la duración del contrato y sus prórrogas, por cuanto la publicación de revistas científicas en la UPV/EHU tiene vocación permanente.

II.1. DIFUSIÓN INTERNACIONAL DE LOS ARTÍCULOS DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UPV/EHU

El trabajo consistirá en:

1) Difusión internacional de los artículos publicados
2) Asistencia a autores y lectores
3) Asistencia a revistas del Servicio Editorial

Cada línea de actuación comprende una serie de objetivos que se implementan a través de acciones.

Lo indicado en los siguientes apartados ha de entenderse como la formulación básica de las obligaciones requeridas por virtud del contrato que se convoca.

Línea 1: Difusión internacional de los artículos publicados

1. Objetivo:

   Lograr una difusión internacional adecuada para cada uno de los artículos publicados por las revistas en este periodo.

2. Actuaciones:

2.1. Interacción con bases de datos internacionales:

- Generación de Digital Object Identificators (DOIs).
- Doble procesamiento DOI para artículos en prensa.
- Inclusión de DOIs en agencia registradora (mediante el contrato con la misma financiado por el Servicio Editorial). Actualización de datos tras asignación de ejemplar o cambios solicitados por autores.
- CrossRef linking de referencias del artículo (sujeto a disponibilidad en software de edición electrónica de la revista. Procesamiento simple automatizado de las referencias de cada artículo).

2.2. Posicionamiento y visibilidad:

- Análisis y realización de las posibles mejoras en el posicionamiento mediante inclusión en bases de datos especializadas, webs afines y redes sociales.

Línea 2: Asistencia a autores y lectores

1. Objetivo:

Proporcionar una asistencia rápida y profesional a autores y lectores.

2. Actuaciones:

2.1. Resolución de incidencias y asistencia personalizada:

- Asistencia a autores en cuestiones técnicas relacionadas con el tratamiento del manuscrito, tales como problemas puntuales en los envíos, formatos de archivos específicos, etc.
- Resolución de posibles incidencias en la gestión de los artículos en bases de datos especializadas.
- Consultas de autores sobre tiempos de indexación, sobre la forma de tratar cierto tipo de información en las diferentes bases de datos, etc.

Línea 3: Asistencia a revistas del Servicio Editorial

1. Objetivo:

Mejorar la eficiencia mediante la asistencia en tareas propias de la edición científica que requieren de una especialización informática en este campo.

2. Actuaciones:

2.1. Asistencia informática especializada al conjunto de revistas del Servicio Editorial:

- Tratamiento de incidencias en la gestión de DOIs.
- Asesoramiento en cuestiones relacionadas con la edición, indexación de artículos en bases de datos especializadas, edición en formatos especializados en los ámbitos médico, científico y matemático.

Estas actuaciones se realizarán bajo las indicaciones y directrices de la dirección del Servicio Editorial.

2.2. Asistencia informática especializada a la revista *The International Journal of Developmental Biology*.

- Edición en formato XML de los artículos de esa revista, siguiendo las normas específicas requeridas por las bases de datos o repositorios donde hayan de integrarse.
- Trabajos específicos de preimpresión de cada uno de los números a publicar, esto es, tratamientos, maquetaciones, ajustes, escaneos y digitalizaciones, retoques, e incluso incorporación de iconografías y otros elementos siguiendo el gusto y oficio. Todo ello conjugado con textos artísticos, textos normales, estadísticos o simbológicos.
- Diseño y fotocomposición de las portadas de cada uno de los números a publicar.

Estas actuaciones se realizarán bajo las indicaciones y directrices de la dirección de la citada revista e incluyen todas las pruebas y, en su caso, modificaciones necesarias hasta la total aprobación de los materiales finales por parte de la indicada dirección.

En todo caso, con independencia del nivel de detalle de la descripción anterior, se entenderá que, en base a esta actuación, la empresa adjudicataria estará obligada a desarrollar las actuaciones necesarias que el proceso editorial exija desde los trabajos preliminares con los manuscritos cuya publicación se haya aprobado hasta la total confección de las artes finales que hayan de remitirse a la imprenta, incluyendo las labores que afecten a la portada.

III. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo de la actuación definida en el apartado anterior la empresa licitadora pondrá a disposición de la UPV/EHU, incluso en las instalaciones de ésta si así se considera oportuno, los recursos técnicos y humanos necesarios para correcta ejecución de las obligaciones requeridas en dicha actuación.

Mientras el personal de la empresa adjudicataria preste servicios en los locales de la Universidad, deberá observar las normas que, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, estén vigentes en la UPV/EHU en cada momento.

Leire Escajedo

Firmado digitalmente por Leire Escajedo
Fecha: 2020.10.08 11:07:30 +02'00'

Leioa a 5 de octubre de 2020

Fdo.: Leire Escajedo San Epifanio
Directora del Servicio Editorial UPV/EHU